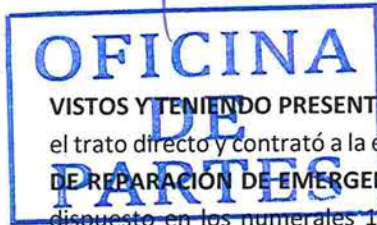


3070



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4327 del 12 de diciembre de 2022, que autorizó el trato directo y contrató a la empresa SUIZCORP SpA, RUT N°76.412.413-8, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE EMERGENCIA DEL PUENTE APOQUINDO CON AMÉRICO VESPUCIO", OC N°2560-68-SE22, Lo dispuesto en los numerales 13 Y 14 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4327; En uso de las facultades que me confiere los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3385 del 27 de julio 2021 que establece el orden de subrogancia del cargo de la Alcaldesa.

12212 14999 879152 ✓
107477
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª N° 4327

LAS CONDES, 23 DIC 2022

DECRETO:

- DESÍGNASE a don RICARDO ANDRÉS VALENZUELA VALDIVIA, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Constructor Civil, Profesional de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, para todos los ámbitos relacionados a la contratación del servicio de reparación de emergencia del Puente Apoquindo con Américo Vespuccio, como INSPECTOR TÉCNICO MUNICIPAL (ITM) del Contrato celebrado con la empresa SUIZCORP SpA, RUT N° 76.412.413-8, ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4327 del 12 de diciembre de 2022, por la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE EMERGENCIA DEL PUENTE APOQUINDO CON AMÉRICO VESPUCIO".
- NOTIFÍQUESE el presente Decreto a la empresa SUIZCORP SpA, RUT N° 76.412.413-8, a través del portal / www.mercadopublico.cl, OC N°2560-68-SE22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
- Oficina de Partes
- Archivo DISP
- Interesado

Finanzas